

sores titulares & Ciudad que con toda urgencia
procedan al Reconocimiento y saneamiento de los
desposos del quemado, que tubo lugar en el sitio
& Luchena, y certificando sobre su resultado den
cuenta al Ayuntamiento

Que se permite
a D. Fran. G. a
Marego para
bechar el monte
& su har. pa.

Se visó un oficio del Jefe político f. tra. suere de
los corrientes, previniendo no se impida en mane
ra alguna a D. Fran. Garcia Marego el que apro
beche como a bien tenga el monte vago que existe
en su har. pa. situada en el partido de la Torre de
este termino, por haber acreditado legalmente
ser dueño de ella; y el Ayuntamiento acordó: se
oficie al obr. Jefe político para que se sirva
hacer entender al D. Fran. Garcia Marego
presente a este Ayuntamiento los títulos de pro
piedad en virtud de los cuales se ha servido
dictar esta disposicion, para que la Municipali
dad & acuerdo con el comisario de montes pro
ceda al amojonamiento de la citada har. pa.
con objeto de evitar los abusos que en esta
clase de negocio suelen cometerse; y en el inte
rim no vuelva el obr. Jefe político, se haga
saber al interesado no disponga de los montes
& su hacienda

Proposicion: So
bre haber desposos
de a este Ayuntamiento
cinco de ocho
hilas de agua

Por el obr. D. Fran. Antonio de Vilches se pidió la
palabra, y concedida que le fué Dijo: Que es sabido
que este Ayuntamiento desde tiempo inmemorial

